

Algunas consideraciones en torno al rol del califa en al-Andalus y su papel en la defensa del Islam (ss. X-XI).

Por Pablo Castro Hernández*

Guerra e Islam en al-Andalus. Una introducción al problema

La guerra islámica, en su sentido más profundo, es un aspecto fundamental para comprender la mentalidad y la cultura de la sociedad musulmana. Como concepto se torna algo complejo de precisar, puesto que conlleva una serie de elementos que oscilan entre lo temporal y lo espiritual, esto es, desde recompensas y botín de guerra hasta fines de carácter trascendental en el espíritu de los musulmanes. Ahora bien, el problema de la guerra en el Islam, representa un espinudo tema del cual se han vertido mares de tinta. Lo anterior se debe a la complejidad de su naturaleza, expresada en la dicotomía que contiene el concepto en sí. En este sentido, resulta de suma importancia comprender las dimensiones de la guerra, ya que lo material y lo espiritual forman parte de un solo cuerpo del *yihad*, lo que explica su sentido último como 'esfuerzo' en vía de Alá; un acto que se legitima no sólo en base a la expansión y defensa del Islam, sino que refleja la realización espiritual de todo musulmán logrando recompensas materiales y celestiales.

Bajo este contexto, el presente estudio se remite a analizar la guerra en el mundo islámico, revisando de manera concreta el caso de los califas de al-Andalus

y la defensa del Islam durante los siglos X y XI. De este modo, la investigación se ha estructurado en base a los siguientes tres puntos: en primer lugar se estudia el concepto de guerra, entendiendo el valor y el sentido del *yihad* para el mundo islámico. Posteriormente, se ahonda en el papel de los califas y su obligación a participar en la guerra. Por último, se aplican los conceptos tratados en relación al *yihad* en cuanto permite la expansión y la defensa del Islam.

Para realizar la investigación se han considerado algunas crónicas como el *Ajbar Machmua*, la *Historia de al-Andalus* de Ibn al-Kardabûs, el *Bayan al-Mugrib* de Ibn Idari y los *Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II* de Isa Ibn Ahmad al-Razi. En estos documentos notamos como se mencionan, entre otras cosas, las campañas militares realizadas por los califas contra los reinos cristianos; una acción bélica que ordena y unifica a la *umma*, concediendo un sentido de grandeza y superioridad frente a la otredad infiel. Asimismo, la guerra permite expandir y defender el Islam de forma legítima y justa bajo un alero sagrado. A través de esta lucha se busca defender el *dar al-Islam*, esto es, proteger la morada de los fieles de la amenaza cristiana, purificando en consecuencia el *dar al-Harb*, es decir, el territorio de la guerra donde se lucha contra los infieles, con el fin de conseguir una sola unidad en el Islam. Finalmente, es preciso señalar que la guerra se torna una herramienta esencial para dar cuenta de la autoridad y el poder de los califas en el mundo islámico. Los califas, como lugartenientes de Alá, realizan estas empresas para acrecentar su poderío y mantener la seguridad en sus propios territorios, pero al mismo tiempo buscan la máxima gloria y prosperidad del califato. Dicho de otro modo, la guerra islámica permite demostrar el poder de los musulmanes, como también su sentido de grandeza y superioridad, lo que va a permitir que se consolide la *umma* mediante el triunfo del Islam.

La guerra y la defensa del *dar al-Islam*

Ahora bien, como primer acercamiento a nuestro problema de estudio, es necesario dar cuenta del rol que tiene la guerra en el mundo islámico. Si consideramos lo que plantea John Esposito, notaremos que el *yihad* es un concepto o creencia fundamental en el Islam, un elemento clave de lo que significa ser creyente y seguidor de la voluntad de Dios. Asimismo, la importancia del *yihad* se vincula al precepto del Corán del «esfuerzo» en el camino hacia Dios y el ejemplo del profeta Mahoma y sus compañeros. Y en relación a esto se puede distinguir un *yihad* mayor –que posee un carácter más pacífico, espiritual o intelectual- de un *yihad* menor –que se asocia a lo bélico-.[1] Tal como señala Nieves Paradela, el *yihad* puesto en práctica por el musulmán busca obtener para sí una mejora espiritual o un beneficio colectivo para el Islam: en el contexto puramente espiritual, el *yihad* será el combate que se establece con uno mismo para resistir a las tentaciones, mientras que en un contexto político, el *yihad* será el combate destinado a combatir a los infieles o defender el *dar al-Islam*. [2] Por otra parte, el medievalista José Marín Riveros, manifiesta que una guerra es justa cuando es provocada por una dura necesidad y cuando es convocada por una autoridad competente, y siempre entendida como *última ratio*. De esta forma, se justifican las guerras emprendidas por la defensa de la patria, de las leyes, de los bienes y del honor mancillado por las injurias.[3] Del mismo modo, el medievalista Diego Melo Carrasco, basándose en el desarrollo de la jurisprudencia en la España musulmana, señala que en el *yihad* confluye al mismo tiempo lo externo y lo interno, lo material y lo espiritual. Según el autor, los juristas y teólogos de la época, compusieron diversos tratados donde se explicaban los principios básicos de desarrollo en la lucha por la defensa de los territorios y los planes expansionistas, como también en

la conducta del combatiente, vinculada a la faceta interna, la del alma, que pone en relación directa al hombre con su Creador.[4] Incluso, si consideramos la postura de Jean Flori, para los musulmanes el uso de las armas en favor del triunfo del Islam es legítimo, al igual que el botín en el concepto de captura de guerra.[5]

Bajo este panorama, podemos notar como la guerra adquiere un matiz importante dentro del mundo islámico, ya que el uso de la violencia, del asesinato y de la guerra contra los infieles no resulta nada ilícito. En relación a esto, podemos destacar como en el Corán se señala: “Combatidles hasta que la religión sea únicamente la de Alá; si desisten, Alá observan lo que hacen”[6], o incluso, en el *al-Muwatta*, tratado jurídico de Imam Malik escrito en el siglo VIII, se manifiesta: “Alá garantiza ya sea el Jardín o un buen regreso a casa con aquello que haya conseguido como recompensa o botín, a aquel que hace yihad en su camino, siempre que sea sólo el yihad y la confianza en su promesa lo que le hace abandonar su casa”[7]. Y también en *La Risala*, compendio jurídico de al-Qayrawani redactado hacia el siglo X, se indica: “La guerra santa es una obligación de derecho divino que cumplen unas gentes por lo demás, siendo para nosotros preferible no combatir al enemigo sin haberle exhortado a abrazar la religión de Dios, a menos que éste haya iniciado las hostilidades. Entonces deberán elegir entre abrazar el Islam o pagar la capitación. Si no lo hacen, se les combatirá”[8]. En este sentido, la guerra se legitima ya que conforma parte de una causa justa que posee un bien mayor, esto es, la defensa del dar al-Islam, protegiendo lo que es propio de esta morada, como un conjunto de valores, costumbres y leyes que definen su cultura e identidad, obteniendo una recompensa espiritual que trasciende todo lo perecedero.

Ahora bien, si situamos esta idea en el contexto de al-Andalus, notaremos la relevancia de los califas o príncipes musulmanes como protectores de esta morada

ante la amenaza de los infieles, ya que la otredad resulta un peligro para el orden y la existencia del Islam. En relación a esto, la guerra cumple un papel fundamental, en la medida que otorga cohesión y orden al mundo islámico, estableciendo una mayor unidad en la sociedad musulmana. Bajo esto, cabe cuestionarse, ¿qué rol cumplen los califas dentro de la actividad bélica? ¿Buscan demostrar su autoridad y poder por sobre los infieles? ¿O desean establecer un orden universal en el marco de la defensa del Islam?

El poder del califa y la unidad islámica

Si analizamos el rol del califa dentro del mundo islámico, notaremos que representa la cabeza espiritual y temporal de la comunidad. El *jalifat Allah*, lugarteniente de Dios, tiene como tarea primordial la defensa de la fe y la administración de este mundo. Según Robert Mantran, el califa debe mantener el Islam en concordancia con la tradición, hacer reinar la justicia, proteger las fronteras del *dar al-Islam* y los bienes de todos los creyentes; combatir a los infieles, recaudar impuestos, regular los gastos públicos y mantener la administración y los demás asuntos de Estado bajo su estrecha vigilancia personal.[9] Para Felipe Maíllo Salgado, el califa es el soberano temporal encargado de hacer reinar sobre el dominio islámico las prescripciones coránicas, encargándose, en definitiva, de ordenar el bien y prohibir el mal en todo momento y circunstancia.[10] Estos aspectos nos dan cuenta de la autoridad y el poder del califa, que no se restringe meramente a la esfera política, sino que nos reflejan su incidencia en las tareas religiosas como sucesor del Profeta y lugarteniente de Alá, preservando el orden y la unidad en la *umma*.

Si efectuamos una mirada al rol del califa en el *Ajbar Machmua*, escrita alrededor del siglo XI, notaremos cómo se representa a Abd al-Rahman III:

“El reinado de Abd al-Rahman duró cincuenta años con la mayor gloria y el poder más incontrastable, conquistando ciudades por Oriente y Occidente, combatiendo y venciendo a los cristianos, arrasando sus comarcas y destruyendo sus castillos con tal fortuna que jamás tuvo contratiempo, ni su estado sufrió detrimento alguno”.[11]

La obra nos muestra al califa como un agente activo en la defensa del *dar al-Islam*, donde se combate y derrota a los cristianos. Ahora bien, esta descripción conforma parte de un discurso panegírico póstumo, donde la representación que se forja de Abd al-Rahman III da cuenta de la encarnación de ideales y virtudes que fortalecen su imagen y poder califal. En este sentido, el califa debe proteger el bien y realizar causas justas, por lo cual, la defensa y expansión de su fe se tornan móviles centrales en el desarrollo de sus acciones políticas y religiosas. Por otro lado, hay que destacar el carácter victorioso que adquiere el califa, quien actúa como el representante de Alá en el plano terrestre.

Asimismo, el cronista Ibn al-Kardabûs, quien escribe a mediados del siglo XII, señala para el caso de Almanzor:

“Dios concedió la victoria de su brazo, pues conquistó Barcelona y mató a su rey Borrel, la destruyó y cautivó a sus gentes, y se llevó de ella como botín una gran presa de esclavos, siervos, riquezas, armas, vestidos y bestias, volviendo a Córdoba incólume, ganancioso y triunfante”.[12]

La guerra se torna un medio por el cual se defiende el *dar al-Islam*. En este caso, Almanzor conquista Barcelona y destruye el territorio infiel. Para los musulmanes debe existir un equilibrio y un orden que permitan una mayor seguridad para la morada del Islam. Por otro lado, cabe destacar que la guerra que realiza el caudillo cordobés, oscila entre lo espiritual y lo temporal, puesto que Alá participa de la batalla, pero al mismo tiempo se obtiene un enorme botín que consolida el poderío del Califato. Ahora bien, es importante señalar que Almanzor como tal no es un califa, sino un *hayib*, es decir, un chambelán o alto funcionario del califato, lo que también le confiere una responsabilidad en la defensa del Islam. Según Alejandro García Sanjuán, lo anterior queda en manifiesto cuando Almanzor asume como regente del califato, esto debido a los problemas que existen con Hisham II quien se ve imposibilitado de acceder al trono por su minoría de edad, facilitando que Almanzor acaparara los resortes del poder.[13] Por su parte, Robert Mantran señala que Almanzor asegura la dirección exclusiva e indiscutible del gobierno de al-Andalus, imponiéndose como el campeón del Islam frente a los cristianos, junto con reorganizar el ejército y conservar la paz en el Estado.[14] Claramente, estos aspectos permiten consolidar su autoridad, quien sin quitarle el título de califa a Hisham II, logra controlar el aparataje político y legitimar sus acciones bélicas contra los infieles como parte del *yihad*. [15]

De este modo, podemos notar cómo paulatinamente el *dar al-Islam* concentra un orden que sus soberanos buscan mantener intacto. El Califato mediante la guerra consolida su estructura política, religiosa y social, permitiendo fortalecer la paz para el mundo islámico. Para Rachel Arié, los musulmanes construyen un sistema defensivo perfeccionado, erigiendo posiciones estratégicas que garantizan

seguridad a las vías de comunicación y sirven como base de partida a las expediciones de castigo e incursiones lanzadas contra el territorio infiel.[16]

En relación a esto Ibn al-Kardabûs añade:

“Luego lanzó varias incursiones e hirió sorpresivamente a los cristianos con muchas devastaciones, hasta sometérselo los más lejanos países del politeísmo, ingresando por él en la paz bajo su autoridad; hasta que a él vinieron el embajador del señor de Constantinopla la Magna, el embajador del dueño de Roma y el de Castilla, con sus regalos, cortesías y raros presentes. Cada uno de ellos impetrando su seguro y tratando de obtener su favor”.[17]

Almanzor logra someter a los reinos cristianos, quienes solicitan mediante la diplomacia la posibilidad de llegar a acuerdos y realizar treguas por algún tiempo. El *hayib* cordobés logra poner bajo sus pies a los enemigos infieles, quienes tratan de obtener su favor para cesar el estado de guerra. Por otro lado, en el califato el orden interno es absoluto, se consigue una superioridad militar sobre todos sus vecinos, lo que otorga armonía y orden en el *dar al-Islam*.

Por otro lado, el cronista ‘Isa Ibn Ahmad al-Razi, relata un caso de una requisa de caballos para la aceifa contra los cristianos en tiempos de al-Hakam II:

“El día 15 del mes de rayab de este año [31 de marzo 971] hizo salir al-Hakam a un cierto número de ashab al-surta y de otros altos funcionarios del reino para las coras de al-Andalus, con objeto de mover a sus habitantes a que tuvieran prestos los caballos que estaban obligados a suministrar para ser incorporados al ejército de la aceifa habitual, cuya renovación era inmediata este año, en vista que la mayor parte de los tiranos gallegos violaban en esos momentos la tregua, de la agitación que

daban muestras en contra de los habitantes de las fronteras orientales y de la prisa que tenía el Califa por apartarlos de dichas fronteras”.[18]

Claramente percibimos la idea de una actividad bélica que se realiza con una determinada periodicidad, en cuanto resulta ser una aceifa habitual que llevan a cabo contra los cristianos. El califa al-Hakam II, que se sitúa temporalmente entre el 915 y 976, organiza los recursos que van a ser incorporados para el ejército musulmán, en este caso los caballos, lo que nos da cuenta del rol del califa como agente activo en la toma de decisiones concernientes a la guerra. El califa tiene como misión purificar el territorio de los infieles, por lo cual, debe establecer un buen ejército que lleve a cabo tal empresa. Por otro lado, hay que tener presente que los musulmanes poseen una imagen negativa de los cristianos, ya que éstos han violado la tregua, lo que resulta un acto ‘perverso’ y ‘tirano’, motivo por el cual deben ser castigados para evitar además que se tornen una amenaza a la seguridad y el orden del *dar al-Islam*.

De la misma manera, el cronista Ibn Idari relata en el siglo XIV la campaña de Muez realizada por Abd al-Rahman III:

“Entonces todos los habitantes de la ciudad, los caballeros como los peones, se reunieron y fueron a presentar combate a los enemigos, cuya espaldas entregó Alá a los musulmanes, de suerte que, habiendo quedado la victoria por ellos, mataron o hicieron prisioneros a numerosos cristianos y los persiguieron con las espadas sobre sus cabezas desde el despuntar del día hasta la noche. Enviaban al príncipe una cantidad de cabezas como trofeos de su triunfo”.[19]

A través de esta expedición observamos cómo se lucha frente a los infieles, realizando el *yihad* en su contra. El carácter divino se halla presente: Alá le entrega las espaldas de los cristianos a los musulmanes para que estos últimos los maten. En este sentido, el triunfo es del Islam, puesto que logra derrotar a los enemigos que se hallan equivocados en sus creencias y permite generar una idea de superioridad frente a la otredad cristiana.[20] Asimismo, mediante esta acción bélica el califa se legitima como soberano, fortaleciendo su poder y autoridad dentro del califato, donde su objetivo principal –como jefe temporal y espiritual de la comunidad de los creyentes- va a estar dado en preservar la unidad de la *umma*.

Notas finales sobre la guerra en al-Andalus

Para finalizar, si consideramos las expediciones que realizan los califas o príncipes contra los reinos cristianos, notaremos que la guerra -como acción política, bélica y religiosa- va a consolidar la posición del califato en la Península Ibérica. El califa, como el lugarteniente de Alá, posee la misión clara de proteger el *dar al-Islam*; pues a través de estas acciones bélicas consigue orden y unificación en su territorio. En algunos casos, logra someter a los infieles; entre otros, sencillamente mantiene los focos de presión cristiana en el *limes*, evitando que se tornen una amenaza para la comunidad islámica. Es así como las campañas realizadas por Abd al-Rahman III permiten consolidar su posición dentro del califato, tornándose un modelo en la defensa y expansión del Islam. Asimismo, en el caso de Almanzor, que si bien no es un califa como tal, nos da cuenta que mediante el *yihad* puede legitimar su acción bélica como una causa justa en beneficio de la comunidad islámica. En este sentido, podemos percatarnos del rol que posee el soberano, en la medida que debe proteger la integridad del califato en

sí, como también, la unidad de la *umma*. Este último aspecto es importante, ya que la unidad de la *umma* permite el fortalecimiento del espíritu en la sociedad musulmana. Dicho de otro modo, la *umma*, como comunidad-matriz, refleja un todo dentro del orden existente en el mundo islámico –portando los valores religiosos y culturales–, por lo cual, resulta de vital importancia conservar su orden y unidad, lo que va a permitir consolidar el carácter existencial de la comunidad. Finalmente, a través de estas expediciones los musulmanes logran fortalecer su sentido de pertenencia a la comunidad, en la medida que se tornan agentes activos en la expansión y defensa de su fe. En este sentido, la guerra va a reflejar mediante su victoria en la acción bélica el triunfo universal del Islam y, junto con ello, el triunfo de la comunidad de fieles por sobre los no creyentes.

* Pablo Castro Hernández es Licenciado en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Estudiante de Magíster en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

* Ponencia presentada en el II Simposio de Estudios Medievales de la Universidad Gabriela Mistral (Septiembre, 2011). La presentación se tituló: “La guerra de al-Andalus. Una aproximación al rol de los califas en la defensa del Islam. Dinámicas y aplicaciones”. En otro plano, quiero agradecer los certeros aportes y comentarios del profesor Diego Melo Carrasco, quien ha guiado y revisado cada paso de esta investigación.

- [1] Esposito, John, *Guerras profanas: terror en nombre del islam*, Paidós, Barcelona, 2003, pp.42-43
- [2] Paradela Alonso, Nieves, "Belicismo y espiritualidad: una caracterización del Yihad islámico", *Militarium Ordinum Analecta*, Oporto, núm. 5, 2001, p.3
- [3] Marín Riveros, José, *Cruzada, Guerra Santa y Yihad. La Edad Media y Nosotros*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Viña del Mar, 2003, p.63
- [4] Melo, Diego, "Algunos aspectos en relación con el desarrollo jurídico del concepto Yihad en el Oriente islámico medieval y al-Andalus", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 34, núm. 3, 1997, pp.410-411
- [5] Flori, Jean, *Guerra Santa, Yihad, Cruzada. Violencia y religión en el cristianismo y el Islam*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2002, p.79
- [6] El Corán, VIII, 39. En Rudolph Peters, *La Yihad en el Islam Medieval y Moderno*, Universidad de Sevilla, Salamanca, 1998, p.49
- [7] Imam Malik, *Al-Muwatta*, XXI, 1, 2. En Centro de Documentación y Publicaciones Islámicas, Córdoba, 1999, p.252
- [8] Al-Qayrawani, *La Risala*, XXX. En <http://www.archive.org/details/TheRisala> (Febrero, 2012)
- [9] Mantran, Robert, *La expansión musulmana (siglos VII al XI)*, Labor, Barcelona, 1982, pp.167-170
- [10] Maíllo Salgado, Felipe, *Vocabulario de Historia árabe e islámica*, Akal, Madrid, 1999, p.57
- [11] Ajbar Machmua, Colección de Obras Arábicas, trad. Emilio Lafuente y Alcántara, Madrid, 1867, p.134.
- [12] Ibn al-Kardabûs, *Historia de al-Andalus*. En Mitre Fernández, Emilio, *Textos y documentos de la época medieval*, Ariel, Barcelona, 1998, p.80

[13] García Sanjuán, Alejandro, "Legalidad islámica y legitimidad política en el califato de Córdoba: la proclamación de Hisam II", *Al-Qantara*, XXIX 1, 2008, pp.45-46

[14] Mantran, Robert, *Op.cit.*, p.128

[15] Martínez Enamorado, Virgilio, "Almanzor, el usurpador del poder del califa de Córdoba", *El Mundo Medieval*, núm. 11, 2002, p.83

[16] Arié, Rachel, *España Musulmana (siglos VIII-XV)*, Labor, Barcelona, 1983, p.117

[17] Ibn al-Kardabûs, *Historia de al-Andalus*. En Rachel Arié, *Op.cit.*, pp.80-81

[18] 'Isa Ibn Ahmad al-Razi, *Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II*, 216 (Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1967, p.256)

[19] Ibn Idari, *Bayan al-Mugrib*, Fagnan, II, 291-298. En Sánchez-Albornoz, Claudio, *La España Musulmana*, vol. 1, El Ateneo, Buenos Aires, 1960, p.252

[20] Cabe destacar que incluso en el Corán se manifiesta esta idea de acabar con los infieles: -¡Oh los que creéis! ¡Combatid a los infieles que os rodean! ¡Hacedles sentir la dureza! ¡Sabed que Alá está con los piadosos!- [El Corán, 9, 123] Los *kuffar*, o infieles, representan un 'mal' que debe ser derruido. Contra ellos está permitido realizar la guerra santa, con el fin de 'purificar' el *dar al-Islam* y restablecer la unidad total de la verdadera religión para los musulmanes.

Para citar este artículo:

Castro Hernández, Pablo, "Algunas consideraciones en torno al rol del califa en al-Andalus y su papel en la defensa del Islam (ss. X-XI)", *Revista Historias del Orbis Terrarum*, Anejos de Estudios Clásicos, Medievales y Renacentistas, ISSN 0718-7246, vol. 3, Santiago, 2012, pp.30-42